I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 00327/ SECCION 2da.-LA CISTERNA, 02 MAY0 2013

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Psicólogo para el Centro de Salud Santa Anselma...
- 2.- El Memorándum N° 956, de fecha 16 de Abril del 2013, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 139 de fecha Enero del 2013, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Abril del 2013.
- 3.- El Certificado Nº 136 de fecha 18 de Abril del 2013, mediante el cual Certifica que esta contratación se encuentra excedida del el 20 % de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 930 de fecha 16 de Abril del 2013, del Jefe del Depto. De Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 361 de fecha 16 de Abril de 2013, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : GUIDO GABRIEL SAAVEDRA LILLO R.U.T.

CARGO

CATEGORIA : B NIVEL : 14

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 22 horas semanales

DESDE : 01.04.2013 HASTA : 31.12.2013

ITEM : Presupuesto de Salud

OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, **ALCALDE**PATRICIO ORELLANA FERRADA,, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes /
- 9.-.Archivo

